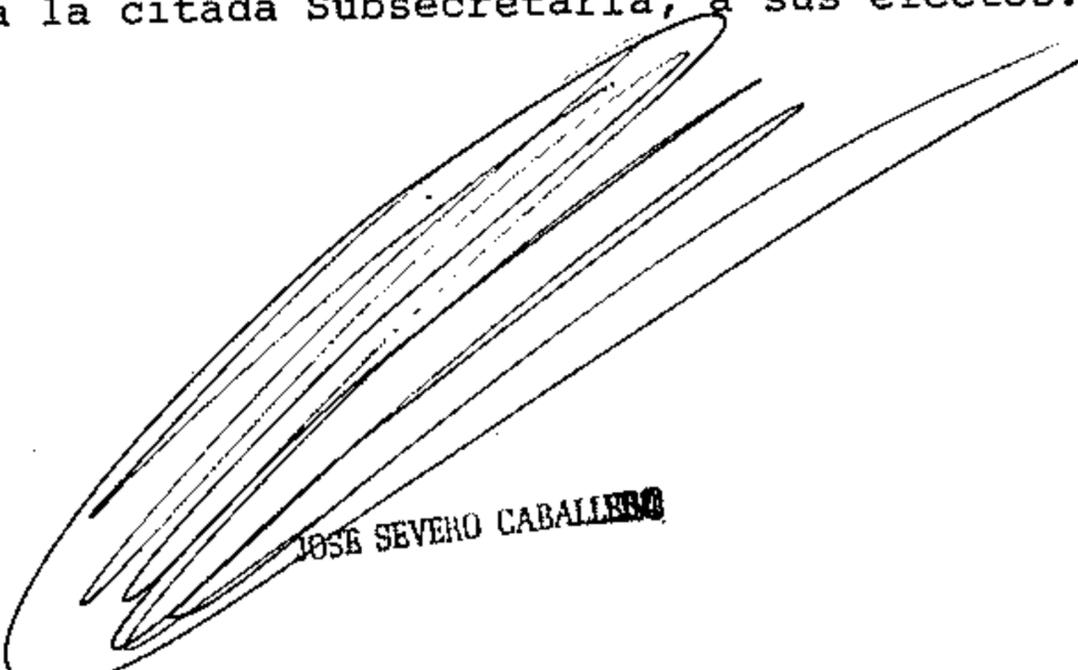


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *22* de agosto de 1988.-

En atención a lo expuesto a fs. 18 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (A 115.365,50 ) -correspondiente al certificado N° 2 de Diferencia de Costos de la firma "GABRIEL ALVAREZ Y ASOCIADOS S.A.", referido a la obra del Centro de Cómputos de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata- a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Ampliaciones y Remodelaciones" (Todo el País) (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO